



**PLIEGO DE PRECIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN POR CONCURSO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL ORGANISMOS AUTÓNOMO "INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA" PARA LA RED DE MUESTREO E INFORMACIÓN DE DESEMBARCOS DE ESPECIES EN PUERTO DESDE EL 1 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.**

---

En los cuadros siguiente figura para cada una de las regiones del litoral peninsular e insular español correspondientes a los tres lotes, Atlántico, Mediterráneo y Canarias, las necesidades de información y las frecuencias de muestreo de tallas de las capturas por especie, arte, zona de pesca y período de tiempo de cada puerto de desembarco. El descenso en el nivel de muestreo sólo podrá ser achacable a la imposibilidad manifiesta de cumplirlo.

En caso de los puntos de desembarco de tónidos, estos pueden variar de acuerdo con los movimientos de la flota, por lo que el control y el muestreo deberán adecuarse, en este caso, a estas circunstancias.

La metodología de los muestreos será la indicada en cada caso por los expertos del IEO, así como la aclaración de cualquier duda que surja sobre la forma de recopilar la información y, o realizar los muestreos será aclarada en detalle por el IEO.

Mensualmente la empresa enviará los muestreos e información recogida a los centros responsables donde se chequearán y conservará. Posteriormente será introducida en la aplicación informática creada a tal efecto.



Durante 5 meses al año, la empresa proporcionará un tecleador a cada uno de los centros de la región afectada por cada lote, que se encargará de introducir la información recogida por los muestreadores e informadores correspondientes. Esta labor estará supervisada por personal técnico del centro correspondiente. Los datos serán introducidos en la aplicación que ha creado el IEO y que estandariza el almacenamiento y tratamiento de los datos procedentes de muestreadores e informadores.

La empresa acordará con los distintos centros cuáles son las fechas más idóneas para la realización de esta actividad, para que siempre haya un técnico responsable que pueda supervisar el trabajo del tecleador y aclarar cuantas dudas puedan surgir al teclear la información.

Toda la información generada por esta red de información y muestreo será confidencial y de propiedad exclusiva del Instituto Español de Oceanografía.

EL SECRETARIO DE ESTADO  
INVESTIGACIÓN  
EL PRESIDENTE DEL IEO  
(BOE 91 de 15-04-2008)

EL ADJUDICATARIO,

Carlos Martínez Alonso



MINISTERIO  
DE CIENCIA E INNOVACIÓN



**RED DE INFORMACIÓN Y MUESTREO DEL IEO DE DESEMBARCOS EN  
LA COSTA ATLÁNTICA**



MINISTERIO  
DE CIENCIA E INNOVACIÓN



**RED DE INFORMACIÓN Y MUESTREO DEL IEO DE DESEMBARCOS EN  
LA COSTA MEDITERRÁNEA**



MINISTERIO  
DE CIENCIA E INNOVACIÓN



**RED DE INFORMACIÓN Y MUESTREO DEL IEO DE DESEMBARCOS EN  
LA COSTA DE LAS ISLAS CANARIAS**